




<b>Ayuntamiento de Martos</b>		
	<i>Negociado y Funcionario</i> <b>SEC.- SECRETARIA</b> <b>85.- BES</b>	
	 SEC12S3NK	
Asunto		Interesado

APROBACION EXPEDIENTE  
 TRANSFERENCIA CREDITO Nº 8-2018

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.-** (2652/2018)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Area de Gasto 9, es decir a los gastos relativos a actividades que afectan, con carácter general, a la entidad local, y que consisten en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 8/2018 con el siguiente tenor:

**INCREMENTOS**

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
9200.226.03	Publicaciones en Diarios Oficiales	2.329,00
9240.226.99	Delegación de Participación Ciudadana	<u>2.450,00</u>
<b>TOTAL INCREMENTOS:</b>		<b>4.779,00</b>

**DISMINUCIONES**

Código Seguro de Verificación	IV6S4SDLKB52L6HSQDY5CRDUCE	Fecha	07/12/2018 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6S4SDLKB52L6HSQDY5CRDUCE">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6S4SDLKB52L6HSQDY5CRDUCE</a>	Página	1/2



<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
9240.480.00	Subvenciones Participación Ciudadana	4.560,00
9430.466.00	Aportación FEMP y FAMP	<u>219,00</u>
<b>TOTAL DISMINUCIONES:</b>		<b>4.779,00</b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
 EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
 Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro de Verificación	IV6S4SDLKB52L6HSQDY5CRDUCE	Fecha	07/12/2018 10:01:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6S4SDLKB52L6HSQDY5CRDUCE">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6S4SDLKB52L6HSQDY5CRDUCE</a>	Página	2/2

